

**XV Congreso anual de la Asociación de Constitucionalistas de España**  
**Encuentro del Grupo de Innovación docente**  
*PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS*  
*CON NECESIDADES ESPECIALES*

Coords. Dra. Carmen Montesinos Padilla (Universidad de Vigo) y  
Dra. Argelia Queralt Jiménez, (Universitat de Barcelona)  
León, 30 y 31 de marzo de 2017

### **Los planes de acción tutorial como herramienta de aprendizaje**

Dra. Carmen Montesinos Padilla  
Profesora Visitante de Derecho Constitucional  
Universidad de Vigo

El “Proceso Bolonia” ha venido a cuestionar los modelos tradicionales de enseñanza, centrados en la transferencia de conocimiento por parte del profesorado, para insistir en la necesidad de potenciar la capacidad de aprendizaje autónomo. El método del *Student-centred learning* ha supuesto importantes cambios en cuanto al diseño de las titulaciones y la metodología docente, haciendo de la acción tutorial un elemento básico para la consecución de los objetivos de calidad de la nueva educación universitaria.

La tutoría se concibe así como una labor continua, sistemática e interdisciplinar, que se erige en un elemento fundamental para el proceso formativo, impulsando la transformación del rol tradicional del personal docente y del alumnado. Del profesorado universitario y con objeto de ayudar a sus alumnas y alumnos a conformar su propio proyecto educativo, profesional y vital, se espera una labor de asesoramiento y apoyo en los distintos momentos clave del proceso formativo (acogida, permanencia y tránsito al mercado laboral). Y para el desempeño adecuado de sus funciones es esencial que el docente adquiera las competencias y habilidades necesarias. Pero a las comprensibles reticencias frente a la necesaria reconstrucción de las metodologías docentes, se añaden las frecuentes reivindicaciones, sobre todo por parte del profesorado más joven, de mayores recursos formativos.

Además, para la efectiva consecución de los objetivos de la acción tutorial también es de vital importancia la actitud del alumnado. Ya no hablamos de meros receptores de contenido, sino de la necesidad de actores proactivos. Todo ello sin olvidar que la institucionalización de la acción tutorial, entendida como un conjunto de actuaciones transversales a la actividad de los distintos miembros de la comunidad universitaria (órganos de gerencia y de gobierno, servicios administrativos, unidades especializadas de asesoramiento y orientación, profesorado...), exige una necesaria coordinación entre los agentes implicados.

El papel del profesor tutor sigue siendo fundamental, pero el éxito de la acción tutorial como eje sobre el que se vertebra la construcción del proyecto formativo y

profesional del alumnado no deja de depender de una relación dialéctica y dinámica entre equipos decanales, coordinadores del PAT, servicios de atención al estudiante y de orientación profesional, alumnos y profesores. La situación es especialmente compleja, debido a las obligaciones de confidencialidad y al miedo a la estigmatización, cuando nos referimos a la tutorización de alumnas y alumnos con necesidades especiales relacionadas con la discapacidad. Sobre todo en los casos de “discapacidades no visibles”.